

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 501/2016 QUINIENTOS UNO AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2016-2017, para el ejercicio 2016-2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura. - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Jalisco de Animación Cultural. - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna

consideración al respecto? No habiendo consideraciones se les pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino y el Regidor Luis Javier Gómez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino. - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenos días a todos y muchas gracias Presidente, nada más para reconocer ahí a los compañeros de la Comisión de Reglamentos y quisiera mencionar nada más unas cosas que aportamos a la modificación del Reglamento General y también en lo particular que se hizo para la gestión ambiental, climático y sustentabilidad, en el artículo 72 propusimos en su fracción IV, que pueda promover instrumentos económicos financieros, no solo federales y estatales, sino que también internacionales que se puedan incluir y de la iniciativa privada, ¿En qué sentido?, por ejemplo tenemos el tema de la Laguna de Cajititlán, si se declara sitio RAMSAR, tengo entendido de que se puede bajar una serie de presupuestos por ahí internacionales que esta Dirección General tenga esa facultad de capitalizar todos los recursos internacionales y de la iniciativa privada que se puedan... Fue lo que incluimos en esa fracción; también una que se nos hizo muy importante, es analizar y generar las políticas públicas necesarias a fin

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de que el territorio del Municipio pudiera subsistir como un territorio resiliente, esto está sucediendo en muchas partes del mundo, en donde el crecimiento urbano ha acabado con buena parte del tema ambiental, y los países o ciudades lo que hacen es declararlo un sitio resiliente para intentar con políticas públicas revertir el daño ambiental y no solo eso, cada acción de gobierno que pueda generarse con un tema de sustentabilidad, que quiere decir, que un ambiente integral que por ejemplo la Zona del Valle que se construyeron muchas casas, pues empezar a hacer políticas públicas donde podamos hacer un bosque, donde podamos generar condiciones para revertir de daño que se hizo al ambiente con la construcción de las casas, entonces declarar un sitio resiliente y lo aportamos ahí también; y dentro de las facultades de la Fiscalía Ambiental, bueno eso es en el punto que sigue ¿Verdad?, pero si quieren... Bueno dentro de las facultades de la Fiscalía Ambiental, es vigilar y sancionar las infracciones que se deriven por daños al medio ambiente, propusimos que en las que así se considere pueda también la gente pagar con trabajo comunitario en algunos casos, ¿Por qué?, porque es importante mandarle señal de corresponsabilidad a la ciudadanía y decir que si hace una afectación, pues que también puedan pagarlo yéndose a reforestar a los parques o yendo a hacer trabajo comunitario, son las tres aportaciones que hicimos con el ánimo de contribuir. Por último, proponer a mis compañeros Regidores y a la gente que está aquí en el Municipio o que cada uno en lo particular también podemos hacer un programita de apoyo, ahorita al programa que está impulsando el Presidente de apoyo al medio ambiente, nosotros vamos a empezar a partir de esta semana con reforestaciones en distintas colonias pues con el equipo que tenemos ahí en la oficina y exhortan también a los compañeros que pudieran. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ojalá y pudieran nada más en este último tema, coordinarse en los tiempos para el temporal de lluvia para que alcance a pegar, porque ahorita justamente está en lo más caliente de la tierra, vamos arrancar en conjunto el día 05 de junio, si pudiéramos entrarle con todos sus equipos y con todo lo que ustedes consigan, con todas las Direcciones y con todas las áreas, con todos los Regidores y con todos los equipos, aprovechar que pudiera ser la primer semana de junio, para aprovechar el temporal de lluvia y tener más factibilidad y que los

árboles nos puedan vivir y aguanten, porque si los ponemos ahorita va estar muy complicado estarlos regando, nada más para ver si podemos ir juntos en eso. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para coordinarnos y delimitar zonas para no estar yendo todos en las mismas zonas y esa es una acción por ejemplo de un territorio resiliente del Municipio, estamos haciendo acciones para revertir lo que de alguna manera se hizo con tanta construcción y vivienda. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ojalá que podamos ponernos de acuerdo para poder salir todos en diferentes equipos y áreas para hacer una reforestación y como bien lo dices, cada quien agarrar áreas completas e incluso que estas áreas completas que pudiéramos definir que queramos generar responsabilidad en los tres años que nos queden las dos reforestaciones que nos hacen falta, volver a regresar y poder darle seguimiento en cada equipo que si sembramos mil árboles cada quien, que cada equipo podamos darle continuidad con esos mil, en el sentido de que no vayamos a dejarlos nada más, sino regresar. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En ese sentido nada más Presidente, que en la siguiente sesión de Cabildo les presentemos un pequeño programita en donde queremos hacer unos como certificados de cada árbol, que no cuestan, pero es más bien simbólico para que si vamos a alguna colonia y sembramos algunos, pues podamos darles una acta de nacimiento a cada ciudadano y decir, es responsabilidad tuya y de aquí para adelante pueda cuidarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es todo, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días y buenos días al Pleno, de igual forma agradecer al Síndico y a los integrantes de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente, ya que en días pasados tuvimos la oportunidad de debatir este Reglamento y se llegaron a acuerdos interesantes todo por el bien del Municipio,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

siendo que Tlajomulco al igual que el Estado y el País, tenemos un tema preocupante en el tema de Ecología. Presidente, es la bandera municipal la que representamos que los integrantes de la Comisión de Ecología nos sentimos satisfechos de lo que se está realizando y de lo que viene en puerta, así como programas que vamos a presentar nosotros en la siguiente sesión a sumarnos a estas iniciativas por el bien del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sensacional, muchas gracias Regidor, ¿Alguno más en el uso de la voz? Bueno nada más esos dos registros, se somete a votación en lo general, ya que no hubo reservas en lo particular, en lo **general** y en lo **particular**, es votación nominal, por tratarse de un reglamento municipal, le pido al Señor Secretario que haga la votación.- - - - -

7131

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Votos a favor **17** diecisiete, en contra **0** cero y abstenciones **0** cero.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicias de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 046/2016/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.2**, el Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros Presidente y compañeros Regidores y público en general, por lo que ven el dictamen agendado como número 2 sin perder de vista, que trabajamos muy de la mano tanto en el punto uno como en el dos, ha habido participación tanto de los compañeros de todas las fracciones y del propio que representa y yo creo que fue para bien lo que estamos trabajando y que tanto lo requiere en estos tiempos, decirles que el dictamen número dos, sin perder de vista que trabaje en él y que aprobamos el mismo, quiero agregar un punto y creo que lo manifestamos y que en un momento dado no fue asentado en ese sentido, en lo suscrito por las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología, referente a la aprobación del Decreto para la expedición del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, pido reservarme el lo particular el artículo número 13 trece, ya que a la letra dice textualmente lo siguiente: "En cualquier momento que no se encuentre con el número mínimo de vocales ciudadanos del Comité, el Presidente del Municipal emitirá una convocatoria pública y abierta, pudiendo invitar a otros especialistas en materia de medio ambiente, sustentable, cambio climático, así como representantes de las organizaciones medioambientalistas". Y lo estoy proponiendo de la siguiente manera: "En cualquier momento que no se cuente con el número mínimo de vocales ciudadanos del Comité, el Presidente Municipal emitirá una convocatoria pública y abierta, pudiendo incluir a otros especialistas en la materia de medio ambiente, sustentable, cambio climático, así como representantes de las organizaciones medioambientales". Lo que prácticamente estoy proponiendo son de que en donde estoy poniendo en donde dice: "Presidente del Municipal", que quede asentado "Presidente Municipal", considero que el "del" está demás, y por lo que ve, en donde dice "pudiendo invitar", yo creo que lo correcto es "pudiendo incluir a otros especialistas" que sean parte del Comité, esto con la finalidad de que exista concordancia con el tercer transitorio del presente dictamen que habla de incluir a académicos y representantes de las organizaciones medioambientalistas, es cuanto Presidente. - - - - -

881

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, yo no le veo mayor problema, tenemos que votar en lo general y ahora sí tenemos que votar en lo particular con la reserva que hizo el Regidor José Santana y bueno, este Reglamento que veo que además está perfectamente consensado con todas las fuerzas políticas, es el que va normar la elección del o la Fiscal en materia de medio ambiente, en donde hay reglas por demás interesantes, nos hacen una propuesta de cinco y de las cinco la Presidencia hace una propuesta de tres a este Pleno y este Pleno tendrá que votar por mayoría calificada quien sea esta persona, porque lo que estamos intentando es que se quede cuatro años, incluso una vez que termine la administración por tratarse de políticas fiscales ambientales y celebro tanto este Reglamento como el otro que genera ya la creación de áreas de dependencias de instituciones que son de toda la prioridad, como la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, que va a cambiar la dirección tradicional del modelo de los ochentas que veníamos cargando de la Dirección de Ecología, ambos, ambos Reglamentos tienen todo mi reconocimiento por todo el trabajo de todas las fuerzas políticas para lograr un consenso, le pido al Señor Secretario General que pueda votarlo en lo **general** primero y en lo **particular** con la observación que hace el Regidor José Santana a la cual también un Servidor se suma. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - Votos a favor **17** diecisiete, votos en contra **0** cero y abstenciones
0 cero.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en
lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión
Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Medio
Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: -----

7133

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,
y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como
coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo
046/2016/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08
de abril del 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las
modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por
el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y
Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el
cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal,
asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las
Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de
internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas
de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2016-2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **III.3**, referente al Programa de Apoyo a Becas para Estudiantes de Secundaria 2016-2017, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan, la Regidora Carlota, el Regidor Quirino y un Servidor. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, solo para comentarle el tema, claro que mi voto será a favor, solo la duda de cómo es la viabilidad financiera, toda vez que tres mil alumnos que serán becados en el transcurso de un año con cinco mil pesos anuales divididos en bimestres, ¿Cómo serán fondeados? Toda vez que tres mil, repito da quince millones de pesos y de lo que se habla aquí es de seis millones de pesos, se habla en el doce, en el artículo 12 doce se habla de una inversión presupuestal, pero no entiendo, ¿Por qué no lo especifica del 4410? Si esta ampliación va ser trimestral o cuatrimestral y entonces, a lo mejor así sí me dan los números y prácticamente lo que son las Reglas de Operación están bien, lo que estamos hablando es la viabilidad financiera, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, en el punto quinto de los puntos de acuerdo establece que: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea los recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual 2016". Es decir, en la aprobación del presupuesto 2017, va venir ya incluido directamente la parte faltante; en el uso de la voz la Regidora Carlota.- - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Señor Presidente y todos los compañeros del Cabildo, yo tengo una grave inquietud, usted les prometió que en todos los promedios son muchos y se me hacen pocos, entonces, yo quisiera que viéramos la manera de donde sacar más, para que podamos ayudar a la población, porque son muchos niños de secundaria que tienen buen promedio y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sí quisiera que nos quedáramos con esa inquietud el día de hoy, que si son más los niños, ¿Cómo le vamos a hacer para apoyarlos? Porque realmente los niños que tenemos tan solo en sector de Básica son cincuenta y dos mil niños, entonces, si dividimos el dinero que tenemos para los niños que tenemos, va resultar muy poco la cantidad de niños que vamos a apoyar, entonces, es un apoyo que nuestra población la requiere Señor Presidente y compañeros de Cabildo, es un apoyo que los niños de secundaria hay mucha decepción porque los niños no tienen ni para el autobús y eso quienes lo hemos vivido, no me canso de repetirlo, quienes hemos vivido por lo niños con la clase escolar sabemos la necesidad, entonces, yo les dejo de tarea que de alguna partida o de algún lugar saquen algo para aumentar, Omar Cervantes que está por ahí, no sé cómo le vayan a hacer, pero yo solicito más presupuesto para los niños de nuestro Tlajomulco. Y otra cosa, yo le pido Señor Presidente que en todas las cuestiones de educación yo quiero participar, yo quiero participar porque al fin y al cabo la ley me lo permite, eso es una, y la otra es que yo quisiera apoyar más lo que se trata de escolaridad y a Básica en nuestro municipio, es cuanto. - - - - -

7134

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, nada más en este tema el promedio que estamos planteando es de nueve, estamos planteando tres mil becas, les vamos a dar a cada uno de ellos cinco mil pesos, se van a repartir en pagos bimestrales, con este esquema Regidora estaríamos llegando al sesenta por ciento de los niños con promedio de nueve, A), pero B), acuerde que se también tienen que pasar el estudio socioeconómico familiar, es decir, no necesariamente este sesenta por ciento, podemos llegar a lo mejor al ochenta por ciento, la idea es mejorar el Programa y meterle más recursos es el primer año que hacemos este esfuerzo municipal, la educación es una obligación del Estado, no es una obligación del Municipio y por esta razón estamos implementando una actividad que no es sustantiva de parte de nuestro gobierno, no es nuestra actividad central, es decir, como la Secretaría de Salud la actividad sustantiva es la salud, la Secretaría de Educación es la educación, la actividad sustantiva del Gobierno Municipal son los servicios y este esfuerzo que estamos haciendo en nuestras finanzas para tratar de elevar el nivel de índice terminal, resulta que de cada diez niños que entran a la secundaria terminan seis, nuestro objetivo

es que la terminen ocho y es una tragedia que un niño de nueve tenga que retirarse de estudiar, porque no tiene con que moverse o con que pagarse el camión, con esta iniciativa vamos a tratar de ayudar. Estoy de acuerdo en que hay que apostar más, veamos cómo camina el Programa y veamos cómo lo logramos subir para el siguiente año, pero creo independientemente de, que es un gran arranque también, felicito a este Pleno, a este Ayuntamiento, porque respaldan esta iniciativa y porque además también la empujan y ojalá que logremos que por cada diez niños que entren la terminen ocho, creo que si esto lo logramos cada uno de nosotros y este gobierno que está haciendo un esfuerzo económico importante, pues se va a sentir tranquilo en un apoyo importante, les digo que a veces creo que es más importante este tipo de programas que a veces los propios útiles y uniformes, que nosotros vamos a empujar ahora cosas adicionales en los útiles de información para nuestros niños, pero creo que es independientemente de, es un gran, gran esfuerzo, felicitar a las áreas que están trabajando en este programa, a la Licenciada Rosina, también a Omar Cervantes y a todas las áreas de este Ayuntamiento, muchas gracias; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, sin duda yo estoy de acuerdo de que estos instrumentos pueden generar mejor condición para nuestros estudiantes del Municipio, también vamos a poyar con mucho gusto esta propuesta, nada más no me quedo muy claro, ¿Bajo qué mecanismo de designación va ser la designación de estos dos coordinadores y treinta colaboradores? Primero y luego ¿Bajo qué instrumentos de fiscalización se va a llevar a cabo el recurso del Programa? C sea, ¿Cómo se va evaluar que se ejecute de manera económica correctamente? Esas son mis únicas dos dudas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Me ayudan, le pido a este Pleno que me permitan que esta aclaración de detalles la pueda hacer directamente el Coordinador del área que es Omar Cervantes, pero de entrada de la parte final, del tema de la fiscalización, pues de entrada estamos en constantes auditorias permanentemente de parte de la Auditoria Superior y este tipo de programas son completamente auditados, pero tiene razón en preocuparse en este tipo de detalles, entonces, les pido que me permitan que él que no está en la agenda, Omar Cervantes que tome

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el uso de la voz, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tiene permiso de este Pleno señor Coordinador.-

- - - El Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días compañeros Regidores, el tema de la gente de apoyo para hacer los estudios de quienes son los posibles beneficiarios, fue un tema de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, si nosotros contratábamos a unos profesionales para hacer esos estudios socioeconómicos, nos abre la cuenta muchísimo, son alrededor de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por estudio socioeconómico, por lo cual preferimos hacer un estudio aprovechando las facultades de la Dirección, contratando a dos personas de una sola exhibición, a dos personas que coordinen a treinta y cinco que sean constantes de apoyo, treinta, perdón, para que vayan a ser constantes de apoyo, para que vayan a cada una de las secundarias y hagan los estudios de manera personal, citando a los padres de familia y teniendo una encuesta de manera correcta, por eso se pide este recurso para que el Gobierno Municipal no erogue millones de pesos, liberar esta partida para que así quede. De la misma manera también se les solicita en las mismas Reglas de Operación un subsidio para la tarjeta, debido a que el banco nos cobra una cantidad por cada beneficiario para que la tarjeta salga a nombre del estudiante y no a nombre del padre de familia, ahí conseguir una pequeña comisión, lo que tratamos de hacer es un ahorro de dos millones de pesos para no contratar a una empresa que nos erogue un mayor gasto y que estas personas se encarguen de hacer un estudio para tener un padrón pulcro para ejercer, ya nos decía el Alcalde que tenemos una expectativa de llegar al sesenta por ciento de los estudiantes, que como bien lo decía, esto sería prácticamente al ochenta de estudiantes de secundaria, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna pregunta adicional?, ¿De dónde sale la relación de los promedios? - - - - -

- - - El Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en uso de la voz: De las listas oficiales de la Secretaría de Educación, recordando que este tema para que mantengan las becas los

estudiantes bimestralmente nos tienen que mostrar su boleta de calificaciones para seguir manteniendo el apoyo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sería muy interesante que establecieran una carta compromiso del estudiante para mantener su promedio, ¡Ah! Ya está, va. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Señor Presidente, a mí se me hace acertada la intervención de la compañera Regidora Carlota, que pudiera integrarse a esta Comisión como representante de aquí del Cabildo y porque ella tiene la Comisión de Educación, entonces, yo creo que sería... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Eso y quienes quieran ayudar, porque sería un "trabajo", quien se quiera sumar con ella, bien. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el tema agendado en el **III.3**, quien esté a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el "**PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS**" para el periodo 2016-2017, las Reglas de Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen, así como el ejercicio de hasta \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizado, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación a la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de \$1'745,000.00 (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo complementario para la ejecución del Programa, a distribuirse de la siguiente forma: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a) Treinta colaboradores que recibirán un subsidio de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por estudio socio-familiar realizado, hasta cubrir los 3,000 beneficiarios del Programa. - - - - -

b) Dos coordinadores, quienes recibirán un subsidio de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) durante la ejecución del Programa. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3410 "Servicios Financieros y Bancarios", con el objeto de cubrir los servicios bancarios por la administración de las cuentas para el depósito de los apoyos a cada uno de los beneficiarios del Programa. -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del **PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS** para el periodo 2016-2017, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de este para todos los efectos legales que corresponda, con las modificaciones autorizadas por este Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual 2016.- - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, así como las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de

acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS 2016-2017.** -----

SÉPTIMO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.4**, que es referente al convenio con la Secretaría de Cultura, para los recursos de la red municipal de talleres artísticos 2016, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **III.4**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura, bajo el siguiente cuadro de financiamiento: -----

Nombre de programa	Costo total del Proyecto	Monto aportado por el ICRD	Monto otorgado por la Secretaría de Cultura.
Red Municipal			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Talleres Artísticos 2016	\$623,000.00	\$483,000.00	\$140,000.00
-----------------------------	--------------	--------------	--------------

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el respectivo Convenio de Colaboración y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para aperturar cuenta bancaria en administración exclusiva para recibir las aportaciones de parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondientes al proyecto a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de transferir dicho fondo al Instituto de Cultura Recreación y Deporte (ICRD), para su debido ejercicio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la ejecución del proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016, como ente vinculatorio entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le autoriza a realizar los procedimientos, trámites, registros, informes, comprobación y demás actos necesarios e inherentes al debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con

la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Jalisco de Animación Cultural. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **III.5.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **III.5,** los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del "Fondo Jalisco de Animación Cultural", bajo el siguiente cuadro de financiamiento: - - - - -

Nombre de programa	Costo total del proyecto	Monto aportado por el ICRD	Monto solicitado a la Secretaría de Cultura.
Festival Marometa Itinerante 2016.	\$800,000.00	\$500,000.00	\$300,000.00

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el respectivo Convenio de Colaboración y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal para aperturar cuenta bancaria en administración, exclusiva para recibir las aportaciones de parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al programa a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de transferir dichos fondos al Instituto de Cultura Recreación y Deporte (ICRD), para su debido ejercicio, en caso de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco resulte beneficiario de los recursos del "Fondo Jalisco de Animación Cultural" para el ejercicio fiscal del año 2016. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la ejecución del proyecto Festival Itinerante Marometa 2016, como ente vinculatorio entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le autoriza a realizar los procedimientos, trámites, registros, informes, comprobación y demás actos necesarios e inherentes al debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día y por tratarse de una sesión extraordinaria queda clausurada la presente sesión siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:14 once horas con catorce minutos, del día 19 diecinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

Xochitl Cisneros D.
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

Pedro Dávalos Cervantes
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

María Magdalena Vidrio
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

Salvador Castellanos
C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

Carlota Susana Gutiérrez
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

José Vázquez Zamora
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

Amalia Hernández
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

Fernando Tapia Delgado
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

Brenda Méndez Siordia
C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

Gerardo Quirino Velázquez
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

Salvador Gómez de Dios
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

Rosa María Bonilla López
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

José Santana Ruelas
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

Luis Javier Gómez Rodríguez
C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

Alan Ulises Solano Magaña
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA. SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DOY FE

